



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 - "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba, **10 AGO 2017**

VISTO;

El Expte. N° 0036734/2017 en el que la alumna **Emilce Carolina ROMO**, DNI N° 28.430.765, Matrícula N° 199915687, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.-

Y CONSIDERANDO:

Que el peticionante acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias **IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, INTRODUCCION A LA FILOSOFIA, DERECHO ROMANO I, DERECHO ROMANO II, DERECHO CIVIL I, DERECHO COMERCIAL I y DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO.**

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal N° 1854/12 y del HCD N° 452/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las asignaturas **IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURIDICO, DERECHO ROMANO, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII Y DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO** el reconocimiento total de las mismas.

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado.

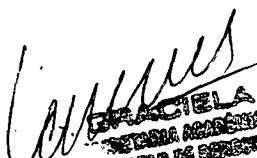
Por ello,

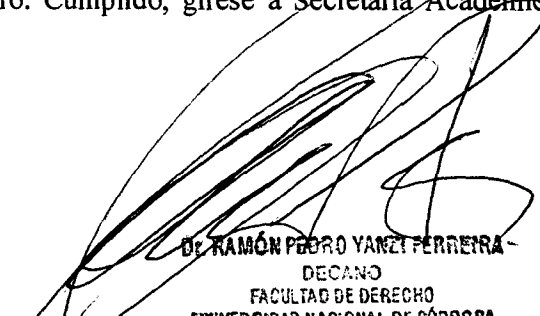
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ART. 1º: Disponer a la alumna Emilce Carolina ROMO, DNI N° 28.430.765, Matrícula N° 199915687 en relación a las asignaturas IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURIDICO, DERECHO ROMANO, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII Y DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO el reconocimiento total de las mismas.

ART. 2º: Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía y Despacho d Alumnos - Bedelía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución del trámite.


GRACIELA RÍOS
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DE RAMÓN PEDRO YANZI PERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

037

EN COPIA FIEL